

# PROVINCIA DE SALTA



SIN CARGO

## BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — N° 5476	JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 1957	Argentino	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805
EDICION DE 10 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILDES				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 479.817

HORARIO	PODER EJECUTIVO	DIRECCION Y ADMINISTRACION
<p>Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:</p> <p>De Lunes a Viernes de 8 a 12 horas.</p>	<p>INTERVENTOR FEDERAL Dr. DOMINGO NOGUES ACUÑA</p> <p>Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública Dr. JUAN FRANCISCO MATHO</p> <p>Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas Dr. ADOLFO GAGGIOLO</p> <p>Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública Dr. ROQUE RAUL BLANCHE</p>	<p>Bmé. MITRE N° 550 (Palacio de Justicia)</p> <p>TELEFONO N° 4780</p> <p>Director Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS</p>

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto N° 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligados todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

Decreto N° 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1° — Déjase sin efecto el decreto N° 3287, de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto N° 3132 del 22 de Mayo de 1956.—

Art. 1° — Déjase establecido que la autorización o porgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 % del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1° del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

#### VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	" 1.50
Número atrasado de más de 1 año	" 3.00

#### SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual	\$ 11.25
" trimestral	" 22.50
" semestral	" 45.00
" anual	" 90.00

### PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M.N. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1o.) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 21.00
2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	" 36.00
3o.) De más de 1/2 y hasta 1 página	" 60.00
4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:	

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros a 300 palabras	Hasta 10 días	Exce-dente	Hasta 20 días	Exce-dente	Hasta 30 días	Exce-dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios .....	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00	cm.
Posesión Treintañal y deslinde .....	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.
Remates de inmueble .....	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
de vehículos, maquinarias, ganados ....	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50	cm.
de muebles y útiles de trabajo .....	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.—	cm.
Otros edictos judiciales .....	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50	cm.
Licitaciones .....	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
Edictos de Minas .....	120.00	9.00	—	—	—	—	—
Contratos de Sociedades .....	0.30	palabra	0.35	más el 50%			—
Balances .....	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00	cm.
Otros avisos .....	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M/N. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

P A G I N A S

**EDICTOS DE MINAS.**

Nº 203 — Solicitado por Delfín Barberá — Expte. Nº 64.030-B .....	2149 al 2150
Nº 202 — Solicitado por Nicolasa Zigarán de Barberá — Exp tt. Nº 62.251—B .....	2150

**LICITACIONES PUBLICAS:**

Nº 195 — Administración General de Aguas — Licitación Pública — Contratación de la Obra Nº 487. ....	2150
Nº 211 — Administración General de Aguas — Ejecución de la Obra Nº 403 .....	2150
Nº 191 — Y. P. F. — Licitación Pública Nº 367. ....	2150
Nº 190 — Y. P. F. — Licitación Pública Nº 366 .....	2150
Nº 169 — Administración General de Aguas — Licitación Pública. Ejecución de la Obra Nº 475 .....	2150
Nº 153 — Adm. Gral. de Aguas — Lic. Púb. Ejecución de la Obra Nº 483. ....	2150
Nº 152 — Adm. Gral. de Aguas — Lic. Púb. Ejecución de la Obra Nº 17. ....	2150
Nº 100 — Administración Gral. de Aguas -Lic. Púb. Ejecución de la obra Nº 393. ....	2150

**EDICTOS CITATORIOS:**

Nº 162 — sapor: Sebastián Rodríguez .....	2150 al 2151
---	--------------

**SECCION JUDICIAL**

**SUCESORIOS:**

Nº 209 — De don Domingo Escalante .....	2151
Nº 208 — De don Salomón Abraham Esper (testamentario) .....	2151
Nº 207 — De doña Mercedes Flores de Maidana .....	2151
Nº 204 — De don Adolfo Cercená .....	2151
Nº 196 — De don Pablo Agüero. ....	2151
Nº 188 — De don Simón Bischmayer .....	2151
Nº 186 — De doña Toribia Tolaba de Padilla. ....	2151
Nº 185 — De don Luis María Ibáñez. ....	2151
Nº 179 — De don Francisco Gammariello. ....	2151
Nº 164 — De doña María Fanny Ovejero de Torino .....	2151
Nº 137 — De don Hilario Rogelio López. ....	2151
Nº 136 — De don José Antonio Montaldo .....	2151
Nº 125 — De don Giordano Beccalli. ....	2151
Nº 116 — De don Mateo Benjamín Bisalvar. ....	2151
Nº 113 — De don Mariano Russo o Mariano Russo Di Carmelo. ....	2151
Nº 097 — De: don Genaro Tancredi o Tancleri. ....	2151
Nº 090 — De doña María Elena González de Rodríguez ..	2151
Nº 062 — De don José Eléctor Aquiles Casale. ....	2151
Nº 061 — De don Ramón Giménez y de doña Gabina Ruiz de Giménez. ....	2151
Nº 058 — De doña Victoria Cardozo de Villacorte. ....	2151
Nº 053 — De don Lidoro Lobo. ....	2151
Nº 042 — De don Filadelfo Martínez. ....	2151
Nº 028 — De don Julio Augusto Cintioni. ....	2151
Nº 023 — De don Napoleón de Jesús Ochoa o Napoleón Ochoa o Napoleón J. Ochoa. ....	2151
Nº 15899 — De don Rodríguez Antonio o José María Antonio .....	2151
Nº 15898 — De Félix Baes .....	2151

Nº 15897 — De Amelia Aparicio .....	2152
Nº 15896 — De Ramón Miranda .....	2152
Nº 15889 — De Francisco Pardo Chacón .....	2152
Nº 15880 — De Don Carlos Campero .....	2152
Nº 15870 — De Angel María Figueroa .....	2152

**CITACIONES A JUICIO:**

Nº 145 — La Protección Rural c. Luis Jacquet .....	2152
Nº 111 — Antonio Collado c. Aaron Ponce .....	2152
Nº 060 — León Farraga Humberto vs. León Dominga Solís de .....	2152

**REMATES JUDICIALES:**

Nº 210 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Fersa S. A. Ccm. é Ind. vs. José H. Caro .....	2152
Nº 206 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Moschetti y Cia. vs. Antonio Isas .....	2152
Nº 205 — Por Manuel C. Michel — Juicio: Oscar Reynaldo Loutayf .....	2152
Nº 200 — Por Francisco Pineda — Juicio: Cacciabau Rita Estela de vs. Osoria Josefina Silva de .....	2152
Nº 199 — Por Francisco Pineda — Juicio: Gómez Ramón vs. Camilo Bungos .....	2152
Nº 195 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Manuel M. Genovese vs. José Hilario Caro .....	2152
Nº 187 — Por Armando G. Orce — Juicio: Sivero Abraham vs. Alfredo Rodríguez .....	2152 al 2153
Nº 175 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Lautaro S. R. L. vs. Zúñiga Bonifacia La Mata de .....	2153
Nº 173 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Cornejo Elena Sosa de, María Graciela Sosa de, López Elva A. Sosa de, Davel Angel M. Sosa y José R. Sosa vs. Santillán Alfonso Marcelo .....	2153
Nº 171 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Aybar Juan Carlos vs. Carlos A. Paesani .....	2153
Nº 166 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: De Carlo Argentina S. R. L. vs. Establecimientos Industriales de Salta S. R. L. .....	2153
Nº 163 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Pinto Eleodoro vs. Sandobal Víctor .....	2153 al 2154
Nº 147 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Sucesión Vacante de José Martorell .....	2154
Nº 076 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Massalin y Celasco S. A. vs. Rubén Darío Gómez y María Fermína Zúñiga de Gómez .....	2154
Nº 070 — Por Armando G. Orce — Juicio: Bini Humberto vs. Normando Zúñiga y Bonifacia La Mata de Zúñiga .....	2154
Nº 051 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Juncosa Ricardo, Carlos Federico y Rodolfo Aldo, Margarita Juncosa de Martínez vs. Zúñiga Bonifacia La Mata de .....	2154
Nº 017 — Por Miguel C. Tartalós — Juicio: Felisa Romano de Fernández vs. Ceferino V. Ríos .....	2154
Nº 15887 — Por Martín Leguizamón Juicio: Ernesto T. Becker vs. Normando Zúñiga .....	2154

**CONCURSOS CIVILES:**

Nº 115 — Juana Zúñiga de García .....	2154
---------------------------------------	------

**PRORROGA DE AUDIENCIA DE QUIEBRA:**

Nº 177 — Quiebra de Néstor Díaz Moreno .....	2154 al 2155
--	--------------

**SECCION COMERCIAL****CESION DE CUOTAS SOCIALES:**

Nº 193 — Molinos Bixquert — S. R. Ltda. ....	2155 al 2156
--	--------------

**DISOLUCION DE SOCIEDADES:**

Nº 192 — Hual y Elías — S. R. Ltda. ....	2156
--	------

**TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS:**

Nº 189 — Mueblería "Ostini" .....	2156
-----------------------------------	------

**SECCION AVISOS****AVISOS:**

AVISOS A LOS SUSCRIPTORES .....	2156
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES .....	2156
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES .....	2156

**SECCION ADMINISTRATIVA****EDICTOS DE MINAS**

Nº 203 — Solicitud de permiso para cateo de sustancias de primera y segunda categoría en el Departamento de "Orán". Presentado por el señor Delfín Barbera en Expediente Nº 64.030 "B" el día siete de Febrero de 1956. Horas once y treinta. Minutos. La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley. Que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Jefe: Exp.

Nº 64.030-B-56 se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para cateo en el presente expediente para lo cual se ha tomado como punto de referencia que a su vez es el punto de partida la confluencia de la Quebrada de Sepulturas con el Río Santa Cruz y se midieron desde aquí 1.000 metros Az. 110º30', 4.000 metros Az. 200º30', 5.000 metros Az. 290º30', 4.000 metros Az. 20º30' y por último 4.000 metros Az. 110º30', para cerrar así el perímetro de la superficie solicitada. Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano mine ro, la zona solicitada se superpone al punto de manifestación de descubrimiento de la mina "AGUSTIN" (Expte. 62.053-L-55); ade-

más la misma se encuentra comprandada dentro de la Zona de Seguridad (Art. 1º a Decreto 14.587/46) En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el mismo de orden 1. Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada en el plano minero croquis del cual se adjunta otra copia para ser remitida a la Comisión de Zona Seguridad. Oficina de Registro Gráfico, julio 25 de 1956. Héctor Hugo Elías. En 14 de noviembre 1956, me notifico y manifiesto conformidad. Hay una firma ilegible Salta, 25 de Abril 1957. En mérito del poder presentado a fs. 6, téngase al señor Miguel Roberto Barbera, como representante del señor Delfín Barbera, en el presente Expte. y por constituido domicilio. Notifíquese. (Cortes Salta Mayo

17 de 1957.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad por lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Outes.—

Salta, Agosto 8 de 1957.

e) 28/8 al 10/9/57.

Nº 202 — Solicitud de permiso para cateo de sustancias de primera y segunda categoría en el Departamento de "Orán Presentado por la señora Nicolasa Zigarán de Barbara: En expediente Nº 62.251-B-55.— Señor Jefe: Se ha efectuado la inscripción gráfica de la zona solicitada para cateo en el presente expediente para lo cual se ha tomado como punto de referencia la confluencia de la Quebrada de Sepulturas con el Río de Santa Cruz y se mide desde aquí 250 metros az. 290º30, para llegar al punto de partida desde el que se midieron 5.000 mts. az. 290º30', 4.000 mts. az. 200º30',

5.000 metros az. 110º30, y por último 4.000 metros az. 200º30, para cerrar así la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por la interesada en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano minero, la zona solicitada se superpone al punto de extracción de la muestra de la mina "Rosa" (Expendiente 62.052-B-55) y además resulta estar comprendida dentro de la Zona de Seguridad (Art. 1ºa—Decreto 14587/46.— En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 251.— Se adjunta croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada en el plano minero.— Oficina de Registro Gráfico, abril 17/1956.— Héctor Hugo Elías, Salta, junio 28 de 1957.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que hace saber a sus efectos.— Salta, Agosto 8 de 1957.

Roberto de los Ríos — Secretario

e) 28/8 al 10/9/57.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 211 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

—Convocar a licitación pública para el día 14 de Octubre próximo venidero a horas 11 o día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra Nº 403: AMPLIACION RED AGUAS CORRIENTES EN VILLA SAN ANTONIO DE ESTA CAPITAL, que cuenta con un presupuesto básico de \$ 550.521.18 m/n. (QUINIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS CON 18/100 M/NACIONAL).

—Los pliegos de condiciones pueden ser consultados sin cargo o retirados del Dpto. Explotación (División Obras Sanitarias), previo pago de la suma de \$ 400.— m/n. (Cuatrocientos pesos moneda nacional).

Jorge Alvarez — Ing. Manuel Ernesto Galli — Secretario — Administrador General SALTA, Agosto de 1957.

e) 29/8 al 19/9/57.

Nº 195 — PROVINCIA DE SALTA MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Prorrógase para el día 21 de octubre próximo a horas 11 o día siguiente si fuera feriado, la apertura de las propuestas que se presentaren a la licitación pública que originariamente fuera convocada para el día 11/IX/57, para la contratación de la Obra Nº 487: Provisión, Instalación y/o Montaje de Obras Electromecánicas de la Usina Hidroeléctrica de San

Antonio de Los Cobres (Dpto. Los Andes), que cuenta con un presupuesto aproximado de \$ 3.170.000.— m/n. (Tres millones cienno setenta mil pesos moneda nacional).

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados sin cargo o retirados del Dpto. Electromecánico de la A.G.A.S., calle San Luis Nº 52 — Salta, previo pago de la suma de \$ 500.— m/n. (Quientos pesos moneda nacional).

Ing. Manuel Ernesto Galli — Administr. Gral. Jorge Alvarez — Secretario. SALTA, Agosto de 1957.

e) 27/8 al 17/9/57.

Nº 191— MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — LICITACION PUBLICA YS. Nº 367

—Por el término de Diez días a contar del día 23 de Agosto del corriente año, llámase a Licitación Pública YS. Nº 367, para la adquisición de Tableros, cuya apertura se efectuará en la Oficina de Compras en Plaza de la Ad

ministración de Y. P. F. del Norte, sita en Cam-pamento Vespucio, el día 4 de Setiembre de 1957, a las 11 horas".

Ing. Armando J. Venturini — Administrador e) 26/8 al 4/9/57.

Nº 190 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — LICITACION PUBLICA YS. Nº 366

—, Por el término de DIEZ días desde el día 23 de Agosto del corriente año, llámase a Licitación Pública YS. Nº 366, para la adquisición de Postes, cuya apertura se efectuará en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y.P.F. del Norte, sita en Cam-pamento Vespucio, el día 4 de Setiembre de 1957, a las 11 horas".

Ing. ARMANDO J. VENTURINI Administrador

e) 26/8 al 4/9/57.

Nº 169 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Convocar a licitación pública para el día 21 de Setiembre próximo venidero a horas 11 o día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra Nº 4.5 "RED DE DISTRIBUCION ENERGIA ELECTRICA EN LA ZONA DPTO. LA CAÑELARIA" que cuenta con un presupuesto básico de \$ 501.653.59 m/n. (Cuatrocientos sesenta y un mil seiscientos cincuenta y tres pesos con 59/100 Moneda Nacional).

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas, pueden ser consultados sin cargo o retirados de la Sección Facturación de A. G. A. S. calle San Luis 52-SALTA, previo pago de la suma de \$ 300.— (Trescientos pesos moneda nacional).

Ing. Manuel Ernesto Galli — Administrador General Jorge Alvarez — Secretario SALTA, agosto de 1957.

e) 21-8 al 3-9-57

Nº 153 — PROVINCIA DE SALTA MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Convocar a licitación pública para el día 18 de setiembre próximo a horas 11 o siguientes si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra Nº 483 "Mejoramiento sistema de Riego-Canal derivado Nº 2 y Obras de Artes— Etapa "B" (La Silleta. Dpto. Capital), que cuenta con un presupuesto básico de \$ 6.741.783 85 (Seis Millones setecientos cuarenta y un mil setecientos ochenta y tres pesos con 85/100 M/N.

Los pliegos de condiciones generales y especificaciones técnicas, pueden ser consultados sin cargo o retirados del Departamento de Estudios y Proyectos de La Agas, calle San Luis Nº 52, Salta, previo pago de la suma de \$ 1.000 m/n.

Ing. Manuel Ernesto Galli — Administr. Gral. Jorge Alvarez — Secretario SALTA, 13 de agosto de 1957.

e) 19/8 al 6/9/57.

Nº 152 — PROVINCIA DE SALTA MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Convocar a licitación pública para el día 19 de setiembre próximo a horas 11 o siguientes si fuera feriado, para que tengan lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra Nº 17 "Canal Margen derecha Río Juramento — Etapa "A" DPTO. de Metán", que cuenta con un presu-

puesto básico de \$ 1.639.079.65 M/N. (Un millón seiscientos treinta y nueve mil setenta y nueve pesos con 65/100 moneda nacional).

Los pliegos de condiciones generales y especificaciones técnicas, pueden ser consultados sin cargo o retirados del Departamento de Estudios y Proyectos de la Agas, Calle San Luis Nº 52, Salta, previo pago de la suma de \$ 500,00 m/n.

Ing. Manuel Ernesto Galli — Administr. Gral. Jorge Alvarez — Secretario

e) 19/8 al 6/9/57.

Nº100 — PROVINCIA DE SALTA MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Convocar a licitación pública para el día 11 de setiembre próximo venidero a horas 11 o día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra Nº 393: INSTALACION Y/O MONTAJE USINA HIDROELECTRICA EN SAN ANTONIO DE LOS COBRES (DPTO. DE LOS ANDES), que cuenta con un presupuesto aproxima-

mado de \$ 3.170.000.— m/n. (TRES MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), discriminado en la siguiente forma:

- Tubería de conducción y forzada y accesorios colocado todo:... \$ 1.200.000.—
16,5 Kms. de línea de transmisión 13,2 Kv..... \$ 1.120.000.—
2 grupos turbina-alternador completos, montados ..... \$ 750.000.—
Transformadores y accesorios. \$ 100.000.—

Los pliegos de condiciones generales y especificaciones técnicas, pueden ser consultados sin cargo o retirados del DEPARTAMENTO ELECTROMECANICO DE LA A.G.A.S., calle San Luis 52 — Salta, previo pago de la suma de \$ 500.— m/n. (Quinientos pesos moneda nacional). Ing. MANUEL ERNESTO GALLI Administrador General JORGE ALVAREZ Secretario SALTA, agosto de 1957.—

e) 8-9-12-13-14-16-19-20-21-22-23-26-27-28 y 29/8/57.

EDICTOS CITATORIOS

Nº 162 — REPº Expte. 13229/51 SEBASTIAN RODRIGUEZ s. r. p. 108.

EDICTO CITATORIO

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas se hace saber que SEBASTIAN RODRIGUEZ tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 10,5 l/segundo, a derivar del río Corralito (margen izquierda), por la acequia de El Molino, una superficie de 20 Hás., del inmueble "San Antonio" catastro 568, ubicado en el Partido del El Timbó departamento de Rosario de Lerma. En estaja, tendrá turno de 24 horas en un ciclo de 30 días, con todo el

caudal de la acequia de El Molino y un hilo permanente de agua para bebida.

SALTA, 19 de Agosto de 1957.  
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
e) 20/8 al 2/9/57

## SECCION JUDICIAL

### EDICTOS SUCESORIOS

Nº 209 — EDICTO: El Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial cita a herederos y acreedores de DOMINGO ESCALADA YRIONDO.  
SALTA, 27 de Abril de 1957.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 29/8 al 30/10/57.

Nº 208 — TESTAMENTARIO: El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial cita a herederos y acreedores en el Testamento de SALOMON ABRAHAM ESPER, y a la heredera instituida Sara Saucón. — Edictos en BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño".

SALTA, 24 de Mayo de 1957.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO

Secretario

e) 29/8 al 10/10/57.

Nº 207 — SUCESORIO: El Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES FLORES DE MAIDANA. — Edictos en BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño".

SALTA, 30 de Mayo de 1957.

SANTIAGO FIORI

Secretario

e) 29/8 al 10/10/57.

Nº 204 — El Juez en lo C. y C. quinta Nominación cita por treinta días a interesados en sucesión Adolfo Cercená. — Salta, Agosto 16 de 1957. — Santiago Fiori. — Secretario.

SANTIAGO FIORI

Secretario

e) 28/8 al 9/10/57.

Nº 196 EDICTO — TESTAMENTARIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores en el Testamento de don Pablo Agüero, haciendo saber que se ha instituido como único heredero a DN: LADISLAO AGUERO.

SALTA, Agosto 18 de 1957.

SANTIAGO FIORI

Secretario

e) 27/8 al 8/10/57

Nº 188 — SUCESORIO: El Sr. Juez 1ª Instancia Civil y Comercial, 5ª Nominación, declara abierto el juicio sucesorio de Sanón Bischmaya y cita por treinta días a interesados. — Salta, 22 de Agosto de 1957. —

SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 26/8 al 7/10/57.

Nº 186 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, Dr. Angel J. Vidal, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Toriberto Tolaba de Padilla. — Salta, Agosto 1/1957. — S. ERNESTO YAZLLE Secretario.

e) 26/8 al 7/10/57.

Nº 185 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 3ª Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Luis María Ibáñez. — Salta, 22 de Agosto de 1957.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 26/8 al 7/10/57.

Nº 179 — EDICTOS: El Sr. Juez de 1ª Instancia, Nominación en lo Civil y Comercial Dr. ADOLFO DOMINGO TORINO, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor FRANCISCO GAMMARIELLA, por el término de treinta días. — SALTA, 16 de Julio de 1957.

e) 23/8 al 4/10/57.

Nº 164 — Angel J. Vidal, Juez de 1ª Inst. C. y Com., 4ª Nom., declara abierto el juicio sucesorio de MARIA FANNY CEBEJERO DE TORINO y cita por treinta días a los interesados en diarios "Foro Salteño" y "Boletín Oficial".

SALTA, 19 Agosto de 1957.

Dr. S. Ernesto Yazlle (Secretario).

e) 20/8 al 1/10/57

Nº 137 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HILARIO ROGELIO LOPEZ, para que comparezcan al juicio a hacer valer sus derechos.

SALTA, Junio 14 de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario

e) 16/8 al 27/9/57

Nº 136 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Nominación C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO MONDALDO, por treinta días comparezcan en juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Agosto 1º de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario

e) 16/8 al 27/9/57

Nº 125 — EDICTO: El Dr. Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, cita por 30 días a herederos y acreedores de GUARDANO BECCALLI.

SALTA agosto 7 de 1957.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario

e) 13/8 al 25/9/57

Nº 116 — SUCESORIO: El Sr. Juez 1ª Instancia Civil y Comercial Quinta Nominación declara abierto el juicio Sucesión de Mateo Benjamín Basalvar y cita por treinta días a interesados.

SALTA, Agosto 8 de 1957.

Santiago Fiori — Secretario.

e) 9/8 al 24/9/57.

Nº 113 — EDICTOS

El Sr. Juez de 1ª Inst. 4ª Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Angel J. Vidal, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor Mariano Russo ó Mariano Russo D Carmelo por el término de treinta días. — SALTA, 1º de AGOSTO de 1957.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario

e) 9/8 al 23/9/57.

Nº 097 — El Sr. Juez Primera Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Genaro Tancredi o Tancredi.

SALTA 22 de Julio de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario.

e) 8/8 al 20/9/57.

Nº 090 — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación cita a herederos y acreedores de María Elena González de Rodríguez, y emplaza por treinta días. — Salta, 6 de agosto de 1957.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario

e) 7/8 al 19/9/57.

Nº 062 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia C. y C. de Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don José Héctor Aquiles Casala,

a fin de que hagan valer sus derechos.

Salta, agosto 1º de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario.

e) 2/8 al 16/9/57.

Nº 061 — SUCESORIO: Adolfo D. Torino, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Ramón Giménez y de doña Gabina Ruiz de Giménez. — Salta, 31 de Julio de 1957.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 2/8 al 16/9/57.

Nº 058 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a todos los herederos y acreedores de Victoria Cardozo de Villacorte para que se presenten hacer valer sus derechos. — Salta, Julio 22 de 1957. — Anibal Urribarri — Secretario.

e) 2/8 al 16/9/57.

Nº 053 — VICENTE SOLA, Juez en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEONOR LOBO. — Salta, 26 de Julio de 1957. — NICANOR ARANA URIOSTE: Secretario.

Dr. Nicanor Arana Urioste

Secretario

e) 1/8 al 11/9/57.

Nº 042 — SUCESORIO: — El señor Juez de 2ª Instancia y 3ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILADELFO MARTINEZ. — Salta, 30 de Julio de 1957.

ANIBAL URRIBARRI

Secretario

e) 31/7 al 10/9/57.

Nº 028 — SUCESORIO:

— El señor Juez de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia cita por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO AUGUSTO CINTIONI bajo apercibimiento de ley. — Edictos BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño.

Dr. ERNESTO YAZLLE

Secretario

e) 29/7 al 6/9/57.

Nº 023 — JUEZ de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Napoleón de Jesús Ochoa o Napoleón Ochoa o Napoleón J. Ochoa. — Salta, Julio 25 de 1957.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 28/7 al 6/9/57.

Nº 15889 — EDICTO SUCESORIO: El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Rodríguez, Antonio o José María Antonio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, 1º de Julio de 1957. Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.

e) 22/7 al 30/8/57.

Nº 15898 — EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C., 3ª Nominación, Dr. Ovejero Solá, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Félix Bass. Salta, 6 de Julio de 1957. — SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 22/7 al 30/8/57.

Nº 15897 — EDICTO: El señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Amelita Aparicio. Salta 16 de Julio de 1957. — Dr. NICANOR URIOSTE, Secretario.

e) 22/7 al 30/8/57



Nº 15896 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Ramón Miranda Salta, 19 de julio de 1957. SANTIAGO FIORI, Secretario.

22/7 al 30/8/57.

Nº 15889 — EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de Francisco Pardo Charcón, para que hagan valer sus derechos. Salta, 15 de julio de 1957.— Anibal Urribarri, Secretario.

e) 22/7 al 30/8/57.

Nº 15880 — EDICTO: SUCESORIO:

—El Señor Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. Carlos Campero.— Salta, 17 de julio de 1957 ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario e)19/7 al 29/8/57

Nº 15870 — SUCESORIO: El doctor Daniel Ovejero Solá, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos acreedores y legatarios del doctor Angel María Figueroa, para hacer valer sus derechos. Salta, 15 de Julio de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urloste, Secretario. e) 18/7 al 28/8/57.

**CITACIONES A JUICIO:**

Nº 145 — El Juez en lo C. y C. de Cuarta Nominación cita a LUIS JACQUEI por treinta días para que comparezca al juicio ejecutivo que le sigue La Protección Rural, expediente Nº 20.238/55; bajo apercibimiento de seguirse el procedimiento en rebeldía y nombrarle defensor si no se presentara.

SALTA, agosto 9 de 1957. Dr. S. Ernesto Yazlle e) 16/8 al 27/9/57.

Nº 111 — El Juez en lo Civil y Comercial tercera Nominación cita y emplaza por veinte días a don Aarón Ponce para que comparezca a estar a derecho en el juicio.— Informe posesorio de un terreno en esta ciudad, seguido por Antonio Collado— hoy sus herederos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos en Norte y Boletín Oficial.— Salta, 29 de Julio de 1957.

e) 9/8 al 6/9/57.

Nº 060 — EDICTO CITATORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación, en autos "León Tarraga, Humberto vs. León, Dominga Solís de — Divorcio", cita a doña Dominga Solís de León comparezca dentro de veinte días de la primera publicación a tomar intervención en este juicio bajo apercibimiento de nombrarle defensor.

SALTA, Agosto de 1957. Santiago Fiori — Secretario e) 2 al 29/8/57

**REMATES JUDICIALES**

Nº 210 — Por: JOSÉ ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — SIERRA SIN FIN — SIN BASE El día 6 de setiembre de 1957 a las 18.— horas, en mi escritorio: Deán Funes 169— Ciudad, remataré, Sin Base, Una sierra sin fin marca "Lettonia" de 0.90 cms. de volante, con motor a transmisión marca "B. Line" de 5. H. P., el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. José H. Caro domiciliado en Pellegrini 598.— Ciudad, donde puede ser revisado por los interesados.— El comprador

entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta de precio, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio: "Embargo preventivo Fersa S.A. Com. é Ind. vs. José H. Caro, Exp. Nº 19.994/55"— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 29/8 al 4/9/57.

Nº 206 — POR: ARISTOBULO CARRAL JUDICIAL — Combinado de Mesa — Base \$ 1.822.— m/n.

El día Lunes 16 de setiembre de 1957 a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 96 Ciudad, venderé con la base de Mil ochocientos vendidos pesos M.N. un Combinado marca "R. C. A. Victor" de mesa, mod. 580 MMA, para cte, alterada 220 voltios de tres velocidades Nº 452101, en poder del depositario judicial Sres. Francisco Moschetti y Cía. domiciliados en la calle España Nº 650 de esta Ciudad, donde puede rev. sarse.

Publicación edictos por tres días Boletín Oficial y Norte (Ley de Prendas Nº 12.962-Art. 31) — Seña de práctica.— Comisión cargo comprador.— Juicio: "Ejec. Prend. Moschetti y Cía. F.O. c/ Antonio Isas — Expte. Nº 6165/57". Juzgado: Ex ma. Cámara de Paz Letrada—Secretaría Nº 1.—

Aristóbulo Carral — Martillero Público—Salta e) 29/8 al 2/9/57.

Nº 205 — POR: MANUEL C. MICHEL JUDICIAL — HELADERA Y COMBINADO SIN BASE

El día 19 de Setiembre de 1957 a las 18 horas, en 20 de Febrero Nº 136 Ciudad remataré Sin Base una heladera marca "Signa" de dos puertas tipo familiar de 9½ pies de altura sin número visible, blanca, en buen estado y funcionamiento, y un combinado R C A Victor de cuatro controles ojo mágico con fono de una velocidad color obscuro sin número.— Los interesados pueden pasar a revisarlos en San Martín Nº 549 donde se encuentran depositados.

En el acto el comprador abonará el 30% de seña a cuenta del precio de venta Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en juicio "Ejecución de honorarios" Oscar Reynaldo Louayf vs. Antonio Martínez y Azucena Ferri de Martínez.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Manuel C. Michel e) 29/8 al 4/9/57.

Nº 200 — POR: FRANCISCO PINEDA JUDICIAL SIN BASE MAQUINAS DE COSER MUEBLES BICICLETAS

El día Martes 10 de Setiembre a las 18 en mi escritorio calle Alberdi 208 remataré sin base Una vitrina, un aparador, dos juegos de licor, un juego de té, dos toilettes, 12 bañuquetas, un

juego de living, una radio marca Victor, una estufa eléctrica, una plancha eléctrica, 2 mamparas de madera en mal estado, dos máquinas de coser, cuatro álbumes de discos, una bicicleta de mujer, un cajón con utensillos de cocina usados, un lote de cories de géneros en mal estado, un lote de botones é hilos, una máquina para hacer botones, dos mesas, todo esto puede ser revisado en calle Alberdi 208 Ordena el señor Juez en lo Civil y Comercial "EMBARGO PREVENTIVO CACCIABUE RITA BE UELLA DE vs. OSORIA JOSEFINA SILVA DE". Los compradores deberán abonar en el acto el importe íntegro del bien subastado comisión de arancel a cargo del comprador publicaciones de edictos por 8 días en Boletín Oficial y Diario Norte. Francisco Pineda Martillero.

e) 28/8 al 8/9/57.

Nº 199 — Por: FRANCISCO PINEDA Un Inmueble en esta Ciudad Base \$ 13.000.—

—El día Martes 17 de Setiembre del corriente a horas 18 remataré en mi escritorio, sito en calle Alberdi 208 un inmueble en esta Ciudad calle Talcahuano esq.— Urquiza, catastro 4566 libro 51 folio 307 asiento 1 y 2 en el registro inmobiliario de esta ciudad colindando al este calle Talcahuano, al Sud calle Urquiza, al Oeste lote 108, y al Norte lote 110. Ordenado Tribuna. del Trabajo en auto "INDEMNISACION" GOMEZ RAMON vs. CAMILO BURGOS" en el acto del remate el 30% de seña del precio de la venta y a cuenta del mismo comisión de arancel a cuenta del comprador. edictos por 15 días en Boletín Oficial y Diario Norte. — Francisco Pineda, martillero. e) 28/8 al 18/9/57.

Nº 198 — POR ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — SIN BASE —

—El día 9 de Setiembre de 1957 a las 17 horas en Buenos Aires 12. Ciudad, remataré SIN BASE: Una sierra Sin-Fin de 0,8 mts. de diámetro, marca "LETONIA", accionada, con motor eléctrico Nº 220 — 5092 de 5 H.P. Una garlopa marca "S/P" con motor eléctrico de 5 H. P. Nº 270369, ambas en buen estado, las que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. José H. Caro, domiciliado en Pellegrini Nº 600, Ciudad, donde pueden ser revisadas por los interesados.— El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, en juicio: "Embargo preventivo — Manuel M. Genovese vs. José Hilario Caro". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 8 días en Boletín Oficial y Diario Salteño. — Y dos publicaciones al Diario Norte. e) 28/8 al 6/9/57.

Nº 187 — JUDICIAL — Por: ARMANDO G. ORCE.—

El día martes 10 de Setiembre de 1957, a las 18 horas, en mi oficina de remates calle Alvarado 512. Salta, remataré SIN BASE, dinero de contado: Una heladera comercial "Carma", de seis puertas, esmaltada en blanco, con su respectivo motor eléctrico en funcionamiento, en poder de su depositario Sr. A. Rodríguez, con domicilio en Buenos Aires 302, Salta.— Ordena Excm. Cámara de Paz de la Provincia, Secretarías, en los autos "Prep. Via Ejecutiva Sivero Abraham vs. Alfredo Rodríguez", Expte. Nº 3739/56.— Publicaciones por 5 días en Boletín Oficial y Norte.— En el acto del remate 40 olo a cuenta.— Comisión de Aran el a cargo del comprador.— ARMANDO G. ORCE, Martillero.— e) 28 al 30/8/57.

Nº 175 — JUDICIAL POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO INMUEBLE EN ESTA CIUDAD

Por orden del Sr Jue de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "Lautaro S. R. L vs Zúliga Bonifacia La Mata de — Ejecutivo Expte Nº 36.451., el día 18 de setiembre de 1957 a horas 17 en mi escritorio de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad REMATARE con la Base de \$ 15.600 M.N. (Quince mil seiscientos pesos M.N.) equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal el terreno con casa ubi ado en esta ciudad en calle Juan Martín Leguizamón Nº 366 con todo lo edificado—clava do p'antado y adherido al suelo, con una superficie de 19776 metros cuadrados y dentro de los siguientes límites Norte—propiedad de D'andamía Q de Rodríguez—Sur; Calle J. M. Leguizamón Este. propiedad de Angélica de los Ríos y Oeste propiedad de Deidamia Q. de Rodríguez Catastro Nº 4389 Ctra. 1º Sec. "B" Matizana 57 Par. 11 Títulos a folio 69 del Libro 122 asiento 1 del R.I. de la Capital. En el acto del remate el 30% del precio y a cuenta del

mismo edictos por 15 días en los diarios B Oficial y Norte comisión de la Ley a cargo de comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo Martillero.

Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Público Buenos Aires 93 — Teléf. 3013.— e) 22/8 al 11/9/57.

## Nº 173 — JUDICIAL

POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO  
CASA DE CAMPO EN EL PUEBLO DE CERRILLOS

El día 14 de Octubre de 1957 a horas 17 en mi escritorio de remate de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salta REMATARE

con la base de 54.600 M/N un terreno con casa Ubicado en el pueblo de Cerrillos sobre la calle principal denominada Gral. Güemes con una extensión de 10 m. de frente por 4 mts de fondo o lo que resulte de medir centro de los siguientes límites: al NORTE con el Polígono de Tito Felera., al Sud con Propiedad de Don Carlos Garrido; al Este con propiedad de don Lucio R. Matorras y al Oeste con la calle

Gral. Güemes, Nomenclatura Catastral Parcela 11 Manzana 52 A Sección 5 Departamento Cerrillos partida Nº 35, Ordena E. Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en lo autos "CORNEJO ELENA SOSA DE MARIA GRACIELA S. S. SA DE LOPEZ ELVA A. SOSA DE DAVEL ANGEL M. SOSA Y JOSE R. JOSE vs. SANILLAN ALFONSO MARCELO — Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 21.270.— En el acto de remate el 20% como señal y a cuenta del precio de compra.— Edictos por 30 días en los diarios "BOLETIN OFICIAL" y "NORTE" Comisión de Ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Público.

e) 21/8 al 19/9/57

## Nº 171 — JUDICIAL

POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

Inmueble céntrico en la Ciudad — Base \$ 40.000  
El día 24 de Setiembre de 1957, a horas 18 en mi escritorio: Avda. Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 40.000.— M/N una fracción de terreno integrante de mayor extensión, ubicada en esta Ciudad dentro de las manzanas formadas por las calles Dán Funes, Rivadavia, Puyrredón y J. M. Leguizamón que en el plano Nº 2.066 figura asignado con el Nº 5 correspondiéndole a don Carlos V. Paesani título registrado a Flio. 28, As. 3 del Libro 165 de R.I. Capital Extensión tiene 10,33 mts. de frente al Norte por 8,90 mts. de contrafrente al Sud; 45,63 de fondo sobre el costado Este y 45,60 metros sobre el costado Oeste, o sea a una superficie de 440 mts 16 dms. 2. Lit. M.F.ES. al Norte, calle Rivadavia, Sud. propiedad de don Fortunato Torres 6 sus sucesores; Este fracción 6 y al Oeste, en una parte

con propiedad de Angela Bassan de M/N teverde, y en otras, con los fondos de las fracciones ó lotes 1, 2, 3 y 4 del mismo plano. Nº CATASTRAL: Circunsc. 1ª Secc. B, Manz. 57, Parc. 22 f. Part. 31.404 VALOR FISCAL: \$ 22.100.— M/N. GRAVAMEN: reconoce una hipoteca en 1er. grado a favor de doña Margarita M. Saravia de Sundbad por \$ 40.000 registrada a Flio. 2ª As. 4 de mismo Libro. Ordena señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 3ª Nominación en JUICIO: EJECUTIVO — "AYBAR JUAN CARLOS vs. CARLOS V PAESANI". En el acto del remate 20% de señal a cuenta de la compra el saldo una vez aprobado el mismo por el señor Juez de la causa.— Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación edictos 15 días en diarios Norte y B. Oficial. (La acreedora hipotecaria en caso de ver satisfecho el pago de su crédito acordará facilidades o una nueva hipoteca por menor cantidad). MIGUEL A GALLO CASTELLANOS — Martillero — Teléf. 5076.

e) 21/8 al 10/9/57.

## Nº 166 — JUDICIAL

POR JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO  
VALIOSOS GRUPOS ELECTROGENOS Y MAQUINARIAS DE ASERRADERO Y CARPINTERIA MECANICA

Por disposición de los señores Jueces de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera y Cuarta Nom. recaídas en Expte 14863

14963 y 17739 respectivamente y de conformidad a los Exhortos corrientes en dichos autos librados por el Juzgado Nacional de comercio Nº 1 de la Capital Federal. Secretaria Nº 20 en Juicio: DE CARLO ARGENTINA S. R. L. vs. ES ABLEC.MENIOS INDUSTRIALES DE SALTA S. R. L. Ejecución y Penderías el día MIERCOLES 11 DE SEPTIEMBRE a las 16 horas en mi escritorio de la calle Buenos Aires 93 de la Ciudad de Salta REMATARE con las bases que en particular se determinan las siguientes maquinarias.

A)

1º Un grupo electrogeno integrado por un motor diesel de dos tiempos tipo DEUTZ, marca "L. M. L. MILAN. dos cilindros, 430 r. p. m. de 70 H. P. Nº 1224.—

Un Alternador de 6 K. V. A. a 1.500 r. p. m. 220/380 vts. 50 H. P. marca "EL CIRCUITO Nº 1.842 usado en perfecto funcionamiento; Un motor a gas sobre un cilindro de 70 H. P. marca "OTTO Nº 729 con tanque de alimentación usado de 120 r. p. m. en perfecto funcionamiento. Un Alternador de 75 K. V. A. a 1.500 r. p. m. marca "MARELLI" 220/380 V. 50 H. P. Nº 10.824.

2º Una Sierra sin fin de 800 mm. de volante tipo pesado reacondicionada de procedencia Italiana marca "DELL'ORO Nº 2269

3º Una Sierra Circular de 900 mm. tipo pesado reacondicionada porteamericana marca "W. L. M. L." Nº 6. 2-128

4º Una Barrenadora horizontal, tipo pesado de procedencia Italiana marca "M.F.L. Nº 425 reacondicionada

5º Un equipo electrogeno compuesto por un motor DIESEL de 100 H. P. marca GENERAL MOTORS Nº 7209. alternador a 100 K. V. A. 220/380 voltios 50 períodos marca "MARELLI" Nº 100125, usado.

6º Una Espigadora de 6 arbores marca "BUS SACCA Y PIETRO BON" Nº 70.

7º Una Tonzadora a cargo "RAMPI" Nº 64.

8º Una Sierra circular de 500 mm. marca "ELNAC" Nº 340.

BASE TOTAL DEL CONJUNTO (A) \$ 200.000 M/N.

B)

1º Un Torno para madera de 1000 por 1500 mm. marca "WADKIN" Nº 1752.

2º Dos Tupés de 900 por 900 mm. marca "FAMAG" Nº 205 y 2017 respectivamente.

3º Una Garlopa de 500 por 2.500 mm. marca "Bussacca" Nº 34.

4º Una Barrenadora horizontal marca "DE CARLO" Nº 18.

5º Una Ladora de 2350 mm. marca "MAG NANO" Nº 123.

6º Una Cepilladora de 700 mm. marca "EL MAG" Nº 312.

7º Una Escuadradora de 3000 mm. marca "Bussacca" Nº 586.

8º Una Tonzadora de cargo marca "RAMPI" Nº 63.

9º Una Escopladora a cadena marca "MAR" Nº 107.

10º Una Sierra circular con avance automático (CANTEADORA) marca "Bussacca" 46.

11º Una Ladora de 3000 mm. marca BUSSACCA Nº 46.

12º Una Sierra Circular a Peñitilo marca "BUSSACCA" Nº 18.

13º Una Sierra Circular de mesa marca "WILLIAMS" Nº 27.

14º Una Sierra Circular de mano marca "PARONITTI" Nº 27.

15º Una afiladora de Cadena marca "BAS" Nº 31.

16º Un Equipo electrogeno compuesto de un motor Diessel marca "GENERAL MOTORS" tipo 6/71 de 125 H. P. Nº 5152825 con alternador de 100 KV. marca "MARELLI" Nº 0190573.

BASE TOTAL DEL CONJUNTO (B) \$ 160.000 M/N.

C)

1º Un Grupo Electrogeno integrado por un motor Diessel marca "GENERAL MOTORS" Nº 67112069 de 135 H. P. a 1.500

r. p. m. y un Alternador de 110 KV. marca "EL CIRCUITO" Nº 126431 completo con tablero, voltímetro, amperímetro, regulador automático de voltaje, lavas, fusibles y reostato, Industria Argentina.

BASE DE VENTA CONJUNTO (C) \$ 198.243.84 M/N.

—Los referidos bienes según constancia de autos se encuentran en el Establecimiento Industrial de la Sociedad demandada calle Alvear 1230/1260 de esta ciudad de Salta seña en el a to 20% publicaciones Oficiales en los diarios "NORTE" "EL INTRANSIGENTE" y BOLETIN OFICIAL.— Comisión de Ley a cargo del comprador.

JUSTO C FIGUEROA CORNEJO — Martillero Público.

e) 20/8 al 9/9/57.

## Nº 163.

POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS  
JUDICIAL — Inmueble en Tartagal

El día 14 de Octubre de 1957, a horas 17,30 en mi escritorio: Avda. Sarmiento 548, Ciudad Remataré, CON BASE DE \$ 2.733.33 M/N. ó sean las dos terceras partes de su valuación f.s.sal, el inmueble ubicado en Zona de Seguridad en la ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín, designado como Lote 9, de la Manzana 13, hoy 106, del plano 40 bis, que corresponde a títulos, registrados a Flio. 9. As. 1 del Libro 13 de R. I. de San Martín, a don Víctor M. Sandoval, Superficie: tiene 22 mts. de frente a la calle 24 de Setiembre entre España y S. Martín por 50 mts. de fondos, o sean 1.100 mts.2, limitando al Norte con lote 10; Sud con

lote 8; Este con fondos de los lotes 6 y 13 y al Oeste con la calle 24 de Setiembre.— Gravámenes: registrados a Flio. 10, As. 2, 3 y 4 del mismo libro.— Catastro: Part. 254 Manz. 106 Parc. 9.— Valor Fiscal \$ 4.100.— m/n. Ordena señor Juez 1ª Int. C. y C. 2ª Nominación "TINTO ELEODORO vs. SANDOVAL VICTOR Embargo Preventivo.— En el acto 20% de señal a cuenta de la compra.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Publicación edictos 30 días en diarios "B. Oficial y Foro Salteño" y por 5 en "Norte" MIGUEL A GALLO CASTELLANOS — Martillero — Tel 5076.

e) 20/8 al 30/9/57.

Nº 147 — POR: ARTURO SALVATIERRA  
INMUEBLE EN DPTO. RIVADAVIA.—  
JUDICIAL — BASE \$ 733.33 m/n.

El día 30 de Setiembre de 1957 a las 17 horas, en el escritorio sito en calle Buenos Aires 12 de esta Ciudad, remataré con la base de Setecientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos moneda nacional equivalente a las dos terceras partes de su valuación f.s.sal, una Chacra ubicada en la Colonia "La Juanita" del Departamento Rivadavia, según plano señalado con el Nº 135, compuesta de 139 hectáreas, 16 áreas 176 centímetros; limitando Norte, con la chacra Nº 134; Sud, con la 136;

Oeste, con la 129 y Este con la chacra 141.— Título: folio 178 asiento 479. Libro B. Rivadavia.— Nomenclatura Catastral: partida 331 En el acto, el comprador abonará el 4% como señal y a cuenta del precio.— Ordena señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo C. y C. en Juicio; "Sucesión Vacante de

José Martorell.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos, por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 19/8 al 30/9/57.

Publicaciones por 30 días en los diarios Boletín Oficial y Norte.— Armando G. Orce, Martillero.

e) 5/8 al 17/9/57.

cel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Diario "Norte".

Miguel C. Tartalos — Martillero Público.  
e) 26/7 al 5/9/57.

**Nº 076. — POR JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO**

**JUDICIAL**

El día 24 de Octubre de 1957 a horas 17,30 en mi escritorio de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad Remataré con la base de \$ 554.245,35 M.N. Las dos valiosas fincas rurales ubicadas en el partido de Coronel Moldes Departamento de La Viña, y unidas entre sí de nominadas Las Tipas y San Gabriel con todo lo edificado, clavado, plantado, usos, costum-

bres y servidumbres y de cualquier forma adherido al suelo por accesión física o legal incluso los derechos de agua para riego con una superficie total de 2.144 Hectáreas 88 áreas 84 centiáreas y 2 decímetros cuadrados y con los siguientes límites: Norte con el arroyo de Osma; Sud con arroyo de Piscuño; al Este con el Río Arias, y al Oeste con el camino Nacional que va a los Valles Cachaquíes.— Nomenclatura Catastral Partida o Catastro Nº 567 Fincas "Las Tipas y San Gabriel" Departamento La Viña, Provincia de Salta Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda

Nominación en lo Civil y Comercial en los Autos "Massalín y Celasco S.-A. vs. Rubén Darío Gómez y María Fermina Zúñiga de Gómez) Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 24.880.— En el acto del remate, el 20% como seña y a cuenta del precio de compra.— Edictos por treinta días en los diarios "Boletín Oficial" y "Norte" Comisión de Ley a cargo del comprador — Justo C. Figueroa Cornejo Martillero Público.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 5/8 al 17/9/57.

**Nº 070. — JUDICIAL**

**POR: ARMANDO G. ORCE — FINCA OSMA O SAN JOSÉ DE OSMA**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación y de conformidad a lo dispuesto en autos: "Ejecutivo Bini Humberto vs. Normando Zúñiga y Bonifacia La Mata de Zúñiga", 1957, a las 18 hs. en mi Oficina de remates Expte. Nº 245/56 El día Lunes 7 de octubre de calle Alvarado 512, Salta, remataré con Base, de \$ 381.333,32 (Trescientos ochenta y un mil trescientos treinta y tres pesos con 32/100 Mo- neda Nacional) "equivalentes a las dos terce-

ras partes de su valuación fiscal": La finca Osma o San José Osma, Dpto. de La Viña, de esta provincia, con una extensión según sus títulos de 7.757 Hectáreas 4.494 metros cuadrados y comprendida dentro de los siguientes límites, Norte: Con el arroyo de Osma y Camino Nacional, que conduce desde el Pueblo de Chicoana a Cnel. Moldes; Este: Finca Retiro de Guillermo Villa; Sud-Oeste: Con las Fincas Olladas y Alto del Cardón del Señor Juan López y al Oeste: con las cumbres más altas de las serranías divisorias de las Fincas Potreros de Díaz de Félix Usandivaras.— Nomenclatura catastral Partida 426; Títulos registrados a folio 97; asiento 1; libro 3; R.I. de La Viña.— Se hace constar que el inmueble descrito reconoce los siguientes gravámenes: Hipoteca en 1º Grado registrada a folio 415; asiento 19; libro 3; R. I. La Viña a favor de los Sres. Carlos Federico Juncosa— Ricardo Alberto— Rodolfo Aldo Juncosa y Margarita Juncosa de Martínez, por la suma de \$ 850.000 Hipoteca en segundo término registrada a folio 416 asiento 20; libro 3; R. I. La Viña, a favor del Banco de la Nación Argentina por la suma de \$ 312.535,60.— Hipoteca en tercer término registrada a folio 145; asiento 21; Libro 4; R. I. La Viña a favor del Sr. Emilio La Mata por la suma de \$ 350.000.— en el acto del

remate 20% a cuenta del precio de compra.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—

**Nº 051. — Por: Miguel A. Gallo Castellanos**

Judicial — Finca "Osma" — Base \$ 1.030.000 — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Cuarta Nominación, recaída en autos: JUNCOSA RICARDO ALBERTO, CARLOS FEDERICO y RODOLFO ALDO, MARGARITA JUNCOSA DE MARTINEZ vs. ZUNIGA BONIFACIA LA MATA DE — EJECUCION HIPOTECARIA, el día Jueves 10 de Octubre de 1957 a horas 17.30, en mi escritorio sito en Avda. Sarmiento Nº 548, Ciudad, venderé en pública subasta, al mejor postor, dinero de contado y CON BASE DE \$ 1.030.000.— M.N. (UN MILLON TREINTA MIL PESOS M.N.), la valiosa finca denominada "OSMA" o "SAN JOSE DE OSMA", ubicada en el Departamento de La Viña de esta Provincia, de propiedad de doña BONIFACIA LA MATA DE ZUNIGA, con todo lo edificado, clavado, cercado y adherido al suelo, sus usos, costum-

bres, servidumbres y demás derechos, contando según sus títulos con una superficie de 7.757 hectáreas 4.494 mts2, y limitando: al Norte, con el arroyo de Osma y con el camino nacional que conduce al pueblo de Chicoana, al de Cnel. Moldes; al Este, con la finca Retiro de don Guillermo Villa; Sud-Oeste, con las fincas Hoyadas y Alto del Cardón, de don Juan López, y al Oeste, con las cumbres más altas de las serranías divisorias de la finca Potrero de Díaz, de don Félix Usandivaras. — TITULOS: registrados a Flio. 97, Asiento 1, Libro 3 de R. I. La Viña. Catastro Nº 426. — Valuación Fiscal: \$ 572.000.— m/n. — GRAVAMENES: Hipoteca en 1er. término a favor de los ejecutantes, por \$ 850.000.— m/n. registrada a Flio. 415/16, Asiento 19, Libro 3 de R. I. La

Viña. — Hipoteca en 2do. término a favor del Bco. de la Nación Argentina por \$ 400.000.— m/n., en garantía de deudas por \$ 312.535,60 m/n. y sus intereses, registrada a Flio. 416, Asiento 20, Libro 3 de R. I. La Viña. — Hipoteca en 3er. término a favor de don Emilio La Mata por \$ 350.000.— m/n., registrad a Flio. 145,

Asiento 21, Libro 4 R. I. La Viña. — Embargo ordenado por Juzgado 1º Inst. C. y C. 5ª Nominación por \$ 26.000.— m/n. en juicio "Humberto Bini vs. Bonifacia La Mata de Zúñiga, registrada a Flio. 145, Asiento 22 de este último Libro. — SEÑA: en el acto del remate 20% a cuenta de la compra, y el saldo una vez que el mismo sea aprobado por el señor Juez de la causa. — COMISION: de arancel a cargo del comprador. — Publicación edictos 30 días en diarios Norte y Boletín Oficial.

MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS  
Martillero Público — Teléf. 5076

e) 1º/8 al 11/9/57.

**Nº 017. — POR: MIGUEL C. TARTALOS JUDICIAL**

Lote de terreno en el pueblo de Campo Quijano Base: msn. 333,32.

El día viernes 6 de Setiembre de 1957 a horas 18 en mi escritorio, calle Santiago del Estero Nº 418 de esta Ciudad, por orden de la Excelentísima Cámara de Paz Letrada, Secretaría Nº 1, Juicio Ejecutivo, Felisa Romano de Fernández vs. Ceferino V. Ríos, procederé a vender con la base de \$ 333,32, o sea las dos terceras partes del valor, fiscal, un lote de terreno ubicado en la localidad de Campo Quijano, Departamento Rosario de Lerma, dentro de los siguientes límites generales: Norte, calle pública sin nombre; Sud; lote Nº 345; Este, calle 20 de Febrero y Oeste, lote Nº 344. Superficie 600 metros cuadrados (15 x 40 m.). Parcela 7, manzana 25—Catastro Nº 853 Títulos inscriptos a

folio 371, asiento 1, libro 5 y a folio 475, asiento 1 libro 8 de R. I. Rosario de Lerma. En el acto del remate el 40 por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, comisión de arancel a cargo del comprador. — Publicación edictos 30 días en diarios Norte y Boletín Oficial.

**Nº 15887. — POR: MARTIN LEGUIZAMON Judicial — Finca San Felipe o San Nicolás BASE \$ 412.500.—**

—El 30 de Agosto p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 con la base de CUATRO CIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS venderé la propiedad denominada San Felipe o San Nicolás, ubicada en El Típal, Departamento de Chicoana con una superficie de ciento sesenta y cuatro hectáreas noventa y cuatro áreas, ochenta y nueve metros, cuadrados y cuarenta y siete decímetros cuadrados, con preñida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Ignacio Guahuño y Ambrosia C. de Guahuño; La Isla de Súc.

Alberto Colina y Río Pularés; Sud, propiedad de Ignacio Guahuño y Camp Alegre de Natalia y Marcelino Gutiérrez; Este, finca Santa Rita de Luis D' Andrea y al Oeste propiedad de Pedro Guahuño, Ambrosia de Guahuño; camino de Santa Rosa al Pedregal y con las propiedades Campo Alegre y La Isla.— En el acto de remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Ordena Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo C. y C.— Juicio: "Ejecución hipotecaria Ernesto T. Becker vs. Normando Zúñiga".

e) 19/7 al 29/8/57

**CONCURSOS CIVILES**

**Nº 115. — CONCURSO CIVIL:** El Sr. Juez Dr. Daniel Ovejero Solá, por autos de 30 de Abril de 1957 dictado en el expte. Nº 1697, declara en estado de concurso civil a doña Juana Zúñiga de García, disponiendo: la ocupación mediante inventario, de todos los bienes, libros y papeles de la deudora; la intervención de la correspondencia y contabilidad de la misma; la citación de sus acreedores para dentro del término de 30 días presenten al Síndico Dr. Alfredo Ladrú Arias, con domicilio en Entre Ríos 138 de esta Ciudad, los justificados de sus créditos; la inhibición general de la concursada para disponer de sus bienes; la paralización de los juicios por créditos comunes y su acumulación al concurso; y señala el día 21 de Octubre de 1957 para la junta de graduación y verificación de créditos, la que tendrá lugar con los acreedores que concurren sea cual fue se su número.

SALTA, Agosto 8 de 1957.  
Santiago Fiori — Secretario

e) 9/8 al 24/9/57.

**PRORROGA DE AUDIENCIA DE QUIEBRA:**

**Nº 177. — EDICTO**  
Se hace saber que el señor Juez en lo Civil y Comercial Tercera Nominación doctor Adolfo Domingo Torino ha Resuelto en la Quiebra de don Néstor Díaz Moreno Prerrogar para el 3 de Octubre próximo a horas 3:30 la audiencia de Junta de Verificación de créditos.— Agustín Escalada Yriondo (Secretario).  
e) 22/8 al 2/9/57.

**SECCION COMERCIAL**

**SESION DE CUOTAS SOCIALES**

**Nº 193. — MOLINOS BIXQUERT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CESION DE CUOTAS DE CAPITAL.**  
—En Salta, a los dieciséis días del mes de Agosto de mil novecientos cincuenta y siete, se reúnen todos los socios de "Molinos Bixquert



S. R. Ltda." señores: Vicente Bixquert, Miguel Asencio Bixquert, Roberto Bixquert, Juan Carlos Bixquert, Raúl D'Aluisi y Luis Falavigna. — El socio señor Luis Falavigna expresa en este acto que cede y transfiere la totalidad de sus acciones de capital que tiene en esta sociedad constituida por contrato privado del veinticinco de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco é inscripta en el Registro Público de Comercio al folio trescientos noventa, número tres mil trescientos se-

enta y seis, libro veintiséis, a favor del con-socio don Vicente Bixquert. — Dicha transferencia consiste en veinticinco acciones de un mil pesos cada una o sean veinticinco mil pesos y se efectúa por igual importe que el señor Falavigna declara tener recibidos con anterioridad por lo que otorga por este instrumento formal carta de pago. — En consecuencia el cedente señor Falavigna queda desvinculado completamente en su carácter de socio de la firma no teniendo ningún derecho que reclamar a la misma y por el saldo de once mil quinientos setenta y seis pesos con 73/100 que arroja su cuenta particular a favor de la Sociedad suscribe en este momento pagarés a la orden de la misma. — Los restantes socios señores Miguel Asencio Bixquert, Roberto Bixquert, Juan Carlos Bixquert y Raúl D'Aluisi prestan su expreso consentimiento a la transferencia de cuotas de capital realizada.

— Como consecuencia de la mencionada cesión de cuotas el capital social queda distribuido en la siguiente forma: trescientas veinticinco acciones o sean trescientos veinticinco mil pesos para don Vicente Bixquert; trescientas acciones o sean trescientos mil pesos para don Miguel Asencio Bixquert, y veinticinco acciones o sean veinticinco mil pesos para cada uno de los restantes socios señores Roberto Bixquert, Juan Carlos Bixquert y Raúl D'Aluisi. — Y en cuanto a la distribución de las utilidades, el diez por ciento que correspondía al socio señor Falavigna que se retira se aumenta al porcentaje a favor de don Vicente Bixquert.

— En prueba de conformidad suscriben el presente instrumento en cuatro ejemplares, debiendo éste acto publicarse é inscribirse en el Registro Público de Comercio en cumplimiento de las disposiciones legales sobre la materia.

**MIGUEL A. BIXQUERT — LUIS FALAVIGNA  
VICENTE BIXQUERT — JUAN CARLOS BIXQUERT — ROBERTO BIXQUERT — RAUL D'ALUISI**

e) 27/8 al 2/9/57.

#### DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 192 — Los que suscriben: Jesús Hilal y Narciso Elías, ambos argentinos, casados, comerciantes, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Salta, calle Leguizamón Nº 338 y calle Leguizamón Nº 270, respectivamente, como únicos miembros de la sociedad "Hilal y Elías — Sociedad de Responsabilidad Limitada" constituida por escritura del 6 de diciembre de 1955 autorizada por el escribano Martín J. Orozco é inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia al folio 423, asiento 3399 del libro 26 de Contratos Sociales, convenimos dar por disuelta la mencionada sociedad y proceder a su liquidación en la forma y bajo las condiciones siguientes:

**PRIMERA:** La sociedad "Hilal y Elías, Sociedad de Responsabilidad Limitada" queda disuelta a partir del día primero del corriente mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y siete, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente acuerdo.

**SEGUNDA:** De conformidad al inventario y balance general de la sociedad, practicados al día 31 de julio del corriente año y que firman

los socios por instrumento separado, el capital líquido de la sociedad asciende a la suma de Doscientos Noventa y Seis Mil Novecientos Quince Pesos con 19/100 M/N. (\$ 296.915.19 m/n.), de la que corresponde a cada socio un

haber líquido por capital, utilidades, reservas y todo otro concepto, de ciento setenta y dos mil once pesos con 10/100 m/n. para el señor Jesús Hilal y de ciento veinticuatro mil novecientos cuatro pesos con 09/100 m/n., para el señor Narciso Elías.

**TERCERA:** Como fórmula de liquidación total de la sociedad, acuerdan los socios la distribución entre ellos del activo y pasivo de aquella en la siguiente forma: al socio señor Jesús Hilal se le adjudica, en pago y cancelación de la totalidad de su haber en la sociedad, mencionada en la cláusula precedente, los

siguientes bienes: que figuran en el referencial inventario: un lote de implementos carnos (CAEBA) por valor de \$ 300.— m/n.; un escritorio usado; una silla usada; tres estanterías de madena; un amazón de madera para caños; una balanza usada para pesar hierro hasta 4.000 kg.; un mostrador para despacho y las siguientes cuentas a cobrar existentes a favor de la sociedad y cargo de los siguiente deudores: Tomás Acosta, Salomón Abud, Eloy Acosta, Aserradero San Antonio S. R. L.; Gerónimo Arjona, Jorge Cedolini, Rodolfo Cedolini, Marcelo Cornejo Isasmendi, Tomás Chireno, Antonio David, Juan José Esteban, Salomón Franco, Cristian Guotas, Gregorio Gulio, Demetrio Jorge Herrera, Daniel T. Hearne, Francisco Kosiner, Laetix León y Escudero, José

López Torrecillas, Germán B. Lindow, Gabriel López, Atilio Mezzena, Jorge Montañez, Ramón Martínez, José Naim, Candelario Reinaga, Paulino Ríos, Mency Paula Rojas, Miguel Teruelo, Agustín Usandivaras, Hernán Zapata Freyre, José Yurquina, Federico Esteban Cortés, Roberto Chávez, Francisco Keyasic, Yusef Saleh, El Cardón S. R. L. — Como el total de los relacionados Muebles y útiles, mercadería y cuentas a cobrar adjudicados al socio Jesús Hilal, ascienden, de acuerdo a los valores de

inventario, a la suma de \$ 98.763.38 % queda un saldo a favor del mismo, para cubrir su ya mencionado haber en la sociedad por todo concepto de \$ 73.247.72 %, el socio Narciso Elías toma a su cargo el mismo y en pago y cancelación de dicho saldo hace entrega en este acto

al socio Jesús Hilal de la suma de veinte mil pesos % en dinero efectivo, y de doce pagarés por la suma de \$ 4.437.31 m/n. cada uno, librados por Narciso Elías a la orden de Jesús Hilal y con vencimientos mensuales y escalonados los días quince de cada mes, a partir del

quince de Setiembre del corriente año. — El señor Jesús Hilal declara recibir de conformidad los bienes detallados precedentemente, por lo que otorga, mediante el presente recibo y carta de pago y cancelación de la totalidad de su haber que por todo concepto le corresponde en la sociedad.

**CUARTA:** Por su parte, al socio señor Narciso Elías se le adjudica, en pago y cancelación de la totalidad del mencionado haber que por todo concepto le corresponde también en la sociedad, los siguientes bienes que figuran en el

inventario aludido: el saldo de la cuenta corriente mantenida en el Banco de la Nación Argentina; un escritorio usado; una silla usada; dos estanterías de madera; una balanza mostrador Howe con pesas; una bicicleta de re-

parto usada; una tijera para cortar hierro; la totalidad de la mercadería inventariada con exclusión del lote de implementos varios (CAEBA) adjudicado, al socio Jesús Hilal; y las cuentas a cobrar existentes a favor de la sociedad y a cargo de los siguientes deudores: Rafael A. Alberto, Manuel Abdo, Máximo Arévalo, Antonio Cancino, Dionisio Cruz, Juan Pedro Contre-

ras, Gumersindo Caussarano, Anselmo Cruz y Severo Riveio, Juana de Castro, Washington Díaz, Oscar B. Frías, Eduardo Figueroa, Enrique y David Gudino, César S. Gronda, Eleuterio Guzmán, Hilal Hnos., Ernesto Herrera, Jacobo Hoffman, Francisco Jurado, Mezzena y Elías, Carmelo Medina, Domingo Nazr é Hijos S. R. L., Roberto Patrón Costa, Esteban Samardich, Miguel Sánchez, Antonio Tapia, Luis J. Territoriale y Cia., Delfín Tolaba, Ramón Vargas, José Yarade, Balbino Zerda, Ernesto Zerda, Dalil Yarade, Angel Petrocelli, Roberto Temue-

lo, Mateo Portal, Ángel Cávolo, Claudio Mamani, Domingo Liendro y Dámaso Cardozo, y "Gastos pendientes de pago" que figuran en el referido inventario y que según el mismo importan la

suma de \$ 52.067.14 %. Como el total de los bienes adjudicados al socio Narciso Elías, una vez deducido el pasivo que el mismo toma a su cargo, asciende a la suma de \$ 198.151.81 m/n.,

excediendo, por lo tanto, en la cantidad de \$ 73.247.72 m/n., del haber que le corresponde en la sociedad, el señor Narciso Elías se constituye, por el importe de dicho excedente, en deudor del señor Hilal, en la forma y en los

términos referidos en la cláusula precedente. — El socio señor Elías declara haber recibido de conformidad los bienes que se le adjudican, por lo que otorga, mediante el presente, recibo

y carta de pago y cancelación de la totalidad de su haber que por todo concepto le corresponde en la sociedad. — Déjase aclarado que los "Gastos pendientes de pago", comprendidos en

el pasivo que toma a su cargo el socio señor Elías, quedan sujetos a reajuste, de tal manera que toda diferencia en más que resultare deberá ser abonada por los socios en la proporción de un cincuenta por ciento cada uno, al igual

que toda otra deuda de la sociedad que no esté incluida en el mencionado pasivo del inventario; de la misma manera, si los "Gastos

pendientes de pago" resultaren por una suma menor que la inventariada, el señor Elías abonará al señor Hilal el cincuenta por ciento de la diferencia así resultante.

**QUINTA:** Los socios se liberan recíprocamente de toda responsabilidad por la solvencia e insolvencia de los deudores cuyos respectivos créditos a favor de la sociedad han sido ad-

judicados a aquellos, como por cualquier otra circunstancia relacionada con los mismos que no fuera el error en la determinación de su monto.

**SEXTA:** El socio señor Hilal quedará con el uso del inmueble que estuvo ocupado por la sociedad, sujeto a ello, desde luego, a la con-

formidad del propietario, sin que la falta de dicha conformidad o cualquier otra contingencia pudiera acarrear responsabilidad alguna a

cargo del señor Narciso Elías, ni alterar las estipulaciones del presente convenio.

**SEPTIMA:** Dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha del presente instrumento, el señor Elías procederá a retirar del local que ocupaba la sociedad los bienes de la misma que le fueron adjudicados.

**OCTAVA:** Los socios declaran haberse rendido recíprocamente, en forma circunstanciada y documentada, las cuentas de la administración de la sociedad que ejercitara cada uno de

ellos; que dichas cuentas han sido rendidas a satisfacción y que con motivo de dichas cuentas no se adeudan recíprocamente ni se adeuda a la sociedad saldo ni suma alguna por ningún concepto.

**NOVENA:** Los libros de la sociedad y demás documentos sociales quedarán depositados en poder del socio señor Jesús Hilal, en su mencionado domicilio.

**DE CONFORMIDAD,** firmamos dos ejemplares de un mismo tenor y un tercero a los fi-

nes de su inscripción, en la ciudad de Salta, a los 20 días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y siete.—

JESUS HELAL — NARCISO ELIAS.—  
e) 26 al 30/8/57.

#### VENTA DE NEGOCIO

Nº 176. — **COMERA VENTA DE NEGOCIO**  
Se hace saber, por el término de ley, que ante el suscripto Escribano de Registro, se tramita el otorgamiento de la venta del negocio ubicado en esta ciudad, en la calle Córdoba número 101, esquina General Alvarado, denominado "El Buen Gusto" de propiedad del señor Salem Mosconi, a favor del señor Natalio Aguirre Rocha.— Para la oposición correspondiente a esta Escribanía de Registro, casa calle Urquiza número 434, teléfono 3144.—

SALTA, Agosto 21 de 1957.  
Horacio B. Figueroa — Escribano  
e) 22 al 28/8/57.

#### TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

Nº 193 — Cumpliendo con lo prescripto por ley 11867 se comunica que la señora Mindla

Finkelstein de Ostrzega, por sus derechos y los de sus hijos Esther Raquel Ostrzega de Svethitza; Salomón Enrique y Marcos Gil Ostrzega, como sucesores de don Jaime S. Ostrzega

han transferido en venta y tomó posesión de todas las existencias en fecha 2 de mayo de 1956 el Sr. Borys Latnik de la mueblería establecida en esta ciudad calle C. Pellegrini Nº 333 y 337 denominada "Ostfin".— Los vendedores quedan obligados al pago de cualesquier deuda contraída con anterioridad a la fecha 2 de mayo de 1956.— Para cualesquier oposición presentarse ante la vendedora casa calle Mendoza Nº 638 o al negocio del comprador Carlos Pellegrini Nº 337.—

M. F. DE ORTRZEGA.— 27/8 al 2/9/57

### SECCION AVISOS

#### AVISOS

##### A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto Nº 5645 de 11/7/44 en los balances trimestrales, los que gozarán de

obligatoria la publicación en este Boletín de la homologación establecida por el Decreto Nº 11.124 de 16 de Abril de 1948.—

##### A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

##### A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

EL DIRECTOR

Talleres Gráficos

CARCEL PENITENCIARIA

SALTA

1957